

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0041245/2019

CÓRDOBA,

12 SEP 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Reynoso , Romina Gisella, Legajo 34317033, respecto a la asignatura **Curso de Nivelación** , y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que no se presentó a rendir la materia el día 22/07/2019;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 2 (dos) en el acta de la asignatura Curso de Nivelación N° E201900272 de fecha 22/07/2019;

Que el profesor Germán Pereno informó que la alumna **Reynoso , Romina Gisella**, no se presentó a rendir el día 22/07/2019 ;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° E201900272, correspondiente a la asignatura **Curso de Nivelación** , de fecha 22/07/2019, sólo en lo que respecta a la alumna **Reynoso , Romina Gisella, Legajo 34317033**, para que, donde figura nota 2 (dos) diga "Ausente".

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifiqúese y archívese.

RESOLUCION N°

1639



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología